

Dirección de Vialidad Ministerio do Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 336

№ INF. TECNICO **277**  TRAMITADA 02/10/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF, 1092015101-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450155145

Gobierno de Chilo

VISTOS →

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Franportes Especiales

02/10/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 336 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>GKKR-75</u> , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>277</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a <u>MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA</u> la cantidad de <u>0,29</u> U.T.M po concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$<u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODRIGO LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL

VIALIDAD = XII RÉGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015